

MANEJO RESIDUOS DE DEMILICION Y CONSTRUCCION

Sistema de Gestión Ambiental



ORDEN DEL DÍA



1. Observaciones cierre de PINES RCD



2. Obligaciones Términos de referencia.



3. Nuevo Manual de manejo integral de Residuos de construcción y Demolición RCD



Observaciones cierre de PINES RCD

GENERAL Se evidencio que se usan materiales pero no se generan nada de residuos, cantidades no coinciden, reportan materiales que no se realiza la gestion

PIN	CONTRATO - Nombre	INSTALACION	FECHAS INICIO	FECHA FINAL	REPORTES	OBSERVACIONES SGA
15537	631 de 2018	Bloque A	09/08/2018	21/12/2018	septiembre , octubre y noviembre	Se tuvo que quitar informacion en septiembre ya que el contratista no presento los certificado de papel, cables y residuos especiales Faltan certificados de cable carton y drywaal meses de noviembre y septiembre
16112	849 de 2018	Biblioteca Calle 72	12/12/2018	31/12/2018	43466	Se realizo el envío del informe el 2 de diciembre de 2019 y el contrato había finalizado el 31 de diciembre de 2018/ NO SE ENVIO EL CERTIFICADO DE RECICLAJE DE ALUMINIO
16124	821 de 2018	Parque Nacional	19/11/2018	31/12/2018	43435	Se reporto Noviembre y Diciembre pero la recolección de los residuos se realizo durante el mes de enero
16575	862 de 2018	Casita de La vida	12/02/2019	11/09/2019	Octubre, noviembre y diciembre	falta certificado de agosto escombro
17226	585 de 2019	IPN	25/06/2019	24/08/2019	Cargan septiembre de 2019 de DF y APROV de RCD	Contrato inicia en junio y la obra termina en agosto y se hace reporte en septiembre de 2019 y entregan la informacion al SGA en 15 de abril de 2020 / LA INFORMACION SE CARGO EN INFORMACION REPORTADA EN PROCESO DE APROBACION
17269	586 de 2019 (Mantenimiento de cubierta)	Parque Nacional-Nogal	31/05/2019	29/06/2019	NINGUNO	No se habia cargado los documentos/ INFORMACION REPORTADA EN PROCESO DE APROBACION
17774	1079 de 2020 (ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA)	Parque Nacional	43726	43770	febrero y julio	Información a revisar/ el contrato se ejecuto en el 2019 pero se sacaron los residuos en los meses de febrero y julio
17913	1271 de 2019 1273 de 2019	Edificio P Edificio B	12/11/2019	26/12/2019	diciembre y enero	Noviembre y diciembre pero sacaron los escombros en Febrero de 2020 / La informacionse enrego el 27 de Marzo y el 14 de Abril
17998	1282 de 2019	Nogal	26/11/2019	25/02/2020	Diciembre 2019, enero, febrero, marzo 2020	El contrato termino en febrero y los residuos se entregaron en Marzo posterior a la fecha en la que se entrego la obra



PIN	CONTRATO - Nombre	INSTALACION	FECHAS INICIO	FECHA FINAL	REPORTES	OBSERVACIONES SGA
18025	1058 de 2019	Centro Cultural	13/12/2019	10/07/2020	Diciembre 2019 enero, febrero, marzo, mayo, junio 2020	INFORMACION REPORTADA EN PROCESO DE APROBACION / INFORMACION ESTABA REVUELTA ALGUNA EN M3 OTRA EN TONELADAS/ SE ADICIONARON SOPORTES DE SUSPENSION DE CONTRATO
18129	1314 de 2019	LAV	07/01/2020	19/05/2020	Cargan enero, febrero y marzo de 2020 de disposición final de RCD.	Aprobada para revisión/ se encontraba en proceso de aprobación
18133	1315 de 2019	Área de Salud	07/01/2020	25/07/2020	Cargan enero, febrero, marzo, julio y agosto de 2020 de disposición final de RCD	Información Reportada para revisión /Algunos valores estaba mal convertidos, además la información de uso de materiales no fue completa ni se especifico en que periodo se usaron
18136	1313 de 2019	Bloque B matemáticas	07/01/2020	23/06/2020	Cargan febrero, mayo y julio de 2020 de disposición final de RCD.	El contratista no entrego los materiales usados diligenciados y algunos valores no coincidían, la información se encontraba en proceso de revisión
18198	1318 de 2019	Cubierta P	17/01/2020	06/06/2020	Cargan febrero, marzo y julio de 2020 de disposición final de RCD	se encontraba en proceso de aprobación/ se acaba el 6 de junio y los reportes son enviados el 18 de agosto
18731	436 de 2020	Muro IPN	16/07/2020	20/08/2020	Cargan julio de 2020 de disposición final de RCD	INFORMACION RECIBIDA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020/INFORMACION REPORTADA EN PROCESO DE APROBACION

Obligaciones Términos de referencia.

1. Previo al inicio de actividades el contratista debe remitir al Sistema de Gestión Ambiental de la universidad por intermedio del supervisor del contrato los siguientes documentos:

- a. La documentación necesaria para la generación del PIN correspondiente a la obra en un periodo de 8 días calendario previo al inicio de las actividades con el fin de que este PIN sea generado por parte del Sistema de Gestión Ambiental.
- b. Se debe elaborar el Plan de Gestión de RCD de acuerdo con la “Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra” de la Secretaria Distrital de ambiente y su entrega deber ser previa al inicio de actividades
- c. Realizar el diligenciamiento de la declaración responsable del generador de RCD por parte del representante legal de la constructora. (el cual se encuentra Anexo a los términos)
- d. Realizar el informe técnico que contenga la proyección o justificación de no aprovechamiento de residuos de construcción y demolición.

Nota: Una vez revisada la información el Sistema de Gestión Ambiental emitirá un correo de aprobación para el inicio de actividades.

3. Realizar el reporte mensual del formato FOR017SGA-Ficha técnica resumen RCD de la obra con sus respectivos anexos (1. “Ficha técnica resumen de la obra.” 2. “Formato de informe de seguimiento y aprovechamiento de los RCD de la obra.” 3. “Informe de aprovechamiento insitu.” 4. “Indicadores. (Eficiencia, eficacia y efectividad).)

Dicha información debe ser remitida al Sistema de gestión Ambiental por intermedio del supervisor del contrato y deberá estar acompañada de las certificaciones de disposición final del 100% de los residuos generados en la ejecución de la obra emitida por el sitio autorizado receptor.

Nota: En caso que durante el mes de reporte no se generen ni aprovechen Residuos de Construcción y Demolición se debe realizar el diligenciamiento del Anexo 3. “Informe de aprovechamiento insitu.” Expresando los motivos por los cuales no se generaron o aprovecharon estos residuos en la obra y debe venir firmada por el representante legal.

2. Realizar la clasificación de los residuos de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORÍA	GRUPO	CLASE	COMPONENTES
RCD APROVECHABLES	I- Residuos comunes inertes mezclados	1. Residuos pétreos.	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría.
	II-Residuos comunes inertes de material fino	1. Residuos finos no expansivos	Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría.
		2. Residuos finos expansivos	Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría.
	III- Residuos comunes no inertes	1. Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos.
	IV-Residuos metálicos	1. Residuos de carácter metálico	Acero, hierro, cobre, aluminio, estaño y zinc.
	V-Residuos orgánicos	1. Residuos orgánicos de pedones	Residuos de tierra negra.
2 Residuos orgánicos de cespedones		Residuos vegetales y otras especies bióticas.	
RCD NO APROVECHABLES	V-Residuos contaminantes	1. Residuos peligrosos	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, asfaltos resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas volantes, luminarias convencionales, desechos explosivos, y los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II o que presenten las características de peligrosidad descritas en el Anexo III del Decreto 4741 de 2005.
		2. Residuos especiales	Poliestireno - Icopor, cartón-yeso (drywall), todos los residuales de compuestos
		3. Residuos contaminados con residuos peligrosos	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se encuentren contaminados con residuos peligrosos. Estos deben ser dispuestos como residuos peligrosos y especiales.

4. Realizar la entrega de los reportes mensuales, con un tiempo no mayor a 30 días calendario con el fin de solicitar el cierre de PIN de acuerdo con los tiempos establecidos en la normatividad.

5. Cumplir con el porcentaje de aprovechamiento definido en la Resolución 01115 de 2012, en su artículo 4:

“DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CONSTRUCTORAS. Dentro del marco de la Gestión Integral de los Residuos de la Construcción y Demolición- RCD-, a partir de agosto del año 2013, las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente. Mensualmente deberán reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de su portal web, la cantidad total de materiales usados, y el tipo de productos, volumen y/o peso de material reciclado proveniente de los centros de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD que se haya utilizado en el mes anterior al reporte, en las obras de infraestructura o construcción desarrolladas por cada entidad o en desarrollo, indicando además los datos de los centros de aprovechamiento y/o tratamiento de donde provengan dichos materiales.

PARÁGRAFO 1.- Cada año dicho porcentaje aumentará en cinco (5) unidades porcentuales hasta alcanzar mínimo un 25%. En caso de agotamiento comprobado de las reservas de material o que la obra o proyecto no pueda cumplir por razones técnicas con dichos porcentajes deberá, previo al inicio de obra, presentar informe técnico a la Secretaría Distrital de Ambiente, que sustente amplia y suficientemente su no cumplimiento por parte del responsable del proyecto.”

6. El contratista deberá asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte de los RCD peligrosos y no peligrosos hasta los sitios de acopio, transferencia, tratamiento y/o aprovechamiento o disposición final.

7. El contratista deberá establecer un punto transicional para almacenar los RCD antes de ser recogidos para su disposición final durante el mes de generación, la cual debe estar delimitada y señalizada.

Nota 1: En los puntos de almacenamiento solo se podrán almacenar RCD que se encuentren separados y organizados en lonas o contenedores.

Nota 2: Dando cumplimiento normativo el contratista deberá garantizar la gestión de los residuos generados mes a mes durante la ejecución de la obra.

8. No se permitirá la finalización del contrato mientras el contratista cuente con obligaciones en torno al manejo adecuado de Residuos de Construcción y Demolición tales como: la entrega a gestores autorizados de estos residuos, la entrega de certificados de disposición final, la entrega del reporte mensual del formato FOR017SGA-Ficha técnica resumen RCD de la obra.



MNL004SGA-Manual de manejo integral de Residuos de construcción y Demolición RCD



OBJETIVO

Establece una serie de compromisos sociales y ambientales encaminados a minimizar los impactos ambientales que se puedan producir por la generación de RCD con la intención de asegurar el cumplimiento de lo estipulado en las [Resoluciones 1115 de 2012](#) y [932 de 2015](#), desarrollar acciones de reutilización, reciclaje y valorización de los residuos, para minimizar la cantidad de disposición final en las escombreras

FUENTES DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



ACTIVIDAD	RESPONSABLES	GENERACIÓN
Mantenimiento	Subdirección de Servicios Generales- Planta Física	Comprende todos los mantenimientos ejecutados por la Universidad dentro de sus instalaciones.
Ejecución de obras y proyectos	Subdirección de Servicios Generales	Todos los proyectos ejecutados desde la Subdirección de Servicios Generales que comprendan la generación de residuos de construcción y demolición en obras civiles por proveedores y/o contratistas como resultado de las adecuaciones de infraestructura.



Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en adecuaciones infraestructurales ejecutadas por la Universidad.



Prevención de generación:



Procedimientos ambientales para efectuar la gestión: *



Almacenamiento:*



Punto de almacenamiento:



Transporte:

Apuntan a la reducción en el origen de la generación de RCD

Conjunto de actividades para la reducción, separación, reutilización, reciclaje, revalorización y disposición final de los residuos de construcción y demolición generados

Se deberá disponer de uno o varios sitios para almacenar todos los RCD, los cuales deberán estar debidamente separados según el tipo ya sean susceptibles de aprovechamiento o no.

Los puntos de almacenamiento de Residuos de Construcción y Demolición dispuestos por la Universidad Pedagógica Nacional en las diferentes instalaciones han sido establecidos como punto transicional antes de ser recogidos para su disposición final

Gestor contratado por la Universidad deberá cumplir con los siguientes requerimientos normativos establecidos en la Resolución 472 de 2017



Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en adecuaciones infraestructurales ejecutadas por la Universidad.



Medidas de Revalorización y eliminación de Residuos:

Dentro del manejo adecuado de los RCD y la demolición selectiva como herramienta para separar y aprovechar los residuos susceptibles de ser reutilizados o reciclados, es importante realizar aprovechamiento de los residuos con el fin de minimizar al máximo la disposición final del mismo



Contratación:

En el desarrollo de las actividades de adecuaciones en las instalaciones la Universidad realiza contrataciones, para lo cual, dentro del contrato suscrito se incluirán cláusulas contractuales a las cuales el contratista y/o proveedor deberá cumplir a cabalidad.



Procedimientos ambientales para efectuar la gestión:

Separación en la fuente:



Los residuos se ubicarán en zonas claramente identificadas, donde se haga la selección, de acuerdo con las diferentes categorías como: residuos ordinarios, reciclables y residuos peligrosos

Disposición final:



Una vez generados, separados, y seleccionados los RCD según las estrategias propuestas y los lineamientos anteriores para el aprovechamiento de los materiales, se procede a retirarlos según sea el destino que se les vaya a dar.

Reutilización:



Los RCD se podrán reutilizar siempre y cuando no estén contaminados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas. Está prohibida la reutilización in situ de RCD sin su previa clasificación.

Reciclaje:



Los materiales sobrantes susceptibles de aprovechamiento almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no pueden interferir con el tráfico peatonal, vehicular y/o de almacenamiento de los residuos. Deben ser protegidos de la acción erosiva del agua, aire o su contaminación con otro tipo de sustancias.

Se guardarán los certificados de los volúmenes dispuestos en dicho sitio, que indique la fecha e identificación del proyecto al que le reciben los RCD. Estos documentos permanecerán en todo momento en el sitio de obra en caso de ser solicitados por la Autoridad Ambiental competente.



Almacenamiento

Se deberán disponer de un punto transicional para almacenar los RCD antes de ser recogidos para su disposición final por un periodo no mayor a un mes, la cual debe estar delimitada y señalizada. En los puntos de almacenamiento solo se podrán almacenar RCD que se encuentren separados y organizados en lonas.

El manejo de residuos especiales y posconsumo se debe realizar de acuerdo al MNL005SGA Manual de Manejo Integral de Residuos Especiales y Posconsumo, los residuos Peligrosos de acuerdo al MNL001SGA Manual Integral de Residuos Peligrosos y los residuos ordinarios y reciclables de acuerdo al MNL003SGA Manual integral de residuos no peligrosos



PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN PG-RCD PARA OBRAS CIVILES MAYOR A 1000 M3.

El contratista deberá proyectar el volumen de los residuos generados. Si como resultado de este análisis muestra que se obtendrán más de 1000 m³ o 5000 m² se deberán realizar el Plan de gestión de residuos de construcción y demolición PG-RCD con su respectivo PIN, lo cual es obligatorio al momento de registrar la obra de adecuación de infraestructura



APERTURA Y CIERRE DEL PIN

Por cada obra que se realice contratista o Planta Física deben obtener un PIN, el cual solicita el SGA y el SSG y una vez se haya finalizado la obra y sus respectivos reportes se solicitará a la SDA por escrito el cierre del PIN.



Datos generales de la obra: Información general de las adecuaciones a realizar.

Reporte de cantidades de material de construcción usadas en la obra: Se deberá reportar la cantidad de material que se tiene programado usar en obra, y los datos que se solicitan desagregados por cada uno de los posibles residuos que generará el uso de esos materiales.



Reporte de los residuos de construcción y demolición – RCD generados en obra: La SDA deberá conocer la cantidad de residuos generados como resultado de las actividades generadoras de RCD; para lo cual, debe informarse la cantidad proyectada durante la etapa de planeación y luego mes a mes.

Estimación de los costos del manejo de RCD: La estimación de costos identifica e incluye los costos del tratamiento de los residuos de construcción y demolición de la obra.

Indicadores RCD (eficiencia, eficacia y efectividad): Conforme a la Resolución 01115 de 2012 los indicadores deben ser reportados mes a mes.

FOR016SGA Información solicitud PIN- Manual residuos construcción
FOR017SGA. Formato de informe de seguimiento y aprovechamiento de los RCD de la obra.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con el fin dar cumplimiento al objeto del manual asegurando que se efectúen los lineamientos en cada una de las instalaciones de la UPN mencionadas en el alcance del presente manual

Reporte ante SDA:

El SGA realizará reportes mensualmente en el aplicativo de la SDA con la información reportada en el FOR017SGA Formato de informe de seguimiento y aprovechamiento de los RCD de la obra, en el cual se incluyen los siguientes anexos:

- Anexo 1. Ficha técnica resumen de la obra.
- Anexo 2. Formato de informe de seguimiento y aprovechamiento de los RCD de la obra.
- Anexo 3. Informe de aprovechamiento in situ.
- Anexo 4. Indicadores.



Certificados de disposición final.

El SGA conservará copia magnética de los certificados de disposición final de los RCD.

Inspecciones a Obras

El SGA realizará inspecciones a las diferentes adecuaciones de infraestructura realizadas en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuáles se llevarán a cabo con el fin de verificar el proceso de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición IN SITU garantizando así el cumplimiento de lo establecido en este manual y la legislación aplicable.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

